

Casablanca, - 5 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- En virtud de llevar a cabo la "1ª Feria Agrotur Casablanca 2013", el día 09 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial a don Javier Enrique Núñez Fuenzalida, cédula de identidad N° 12.623.791-k, para el expendio de bebidas alcohólicas en "1ª Feria Agrotur Casablanca 2013", el día 09 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca